

## JUSTIFICACIÓN TÉCNICA FASE DE ESTABILIZACIÓN

### 1. ANTECEDENTES

En el transcurso del año 2014 se llevaron a cabo distintas actividades para conocer y evaluar la atención brindada a la población desmovilizada y desvinculada en el periodo de tránsito y en el ingreso al proceso de reintegración:

- ✓ En el mes de abril se realizó un diagnóstico en los Hogares de Paz del Ministerio de Defensa Nacional [Iberoamericano (Girardota, Antioquia), Renacer (Vía Restrepo –Villavicencio), El Palmar (Piedecuesta, Santander), Villa Emmaus (Cajicá, Cundinamarca) y Paraíso Azul (El Cerrito, Valle)], con el objetivo de verificar la estabilización en términos humanitarios y la preparación para el tránsito entre la fase de desmovilización y la fase de reintegración social y económica de la población desmovilizada y su núcleo familiar.
- ✓ En agosto se realizó una caracterización de la población desmovilizada y desvinculada que ingresó a la ACR entre enero del año 2011 a junio del 2014.
- ✓ En los meses de noviembre de 2014 a febrero de 2015 se llevó a cabo la primera prueba piloto en el Parque Nacional de la Cultura Agropecuaria - PANACA del modelo de reintegración y formación agropecuaria en entornos controlados dirigido a población desmovilizada, con el fin de estabilizar a la población en proceso de reintegración en su tránsito de la desmovilización-reinserción a la Reintegración; desarrollando competencias laborales enfocadas al desempeño de la agricultura, contrarrestando así, las vulnerabilidades a las que se ven enfrentadas las personas que deciden dejar las armas para iniciar su proyecto de vida en la legalidad.
- ✓ En diciembre, a través de la OIM se llevó a cabo la prueba piloto de reintegración temprana en los Hogares de Paz [Iberoamericano (Girardota, Antioquia), Renacer (Vía Restrepo –Villavicencio), El Palmar (Piedecuesta, Santander), Villa Emmaus (Cajicá, Cundinamarca) y Paraíso Azul (El Cerrito, Valle)], con el objetivo de desarrollar e implementar componentes adicionales en la preparación integral de la persona desmovilizada, para iniciar su proceso de reintegración y proporcionarle un espacio que le ayudara a estabilizarse para enfrentar una nueva vida, con una atención y seguimiento robustecidos.

En el transcurso del 2015 y con los resultados de las experiencias del año anterior, se dio continuidad al trabajo realizado a través de las siguientes actividades:

- ✓ Fortalecimiento y actualización de los procedimientos de ingreso a la ACR.
- ✓ Articuladamente con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - UARIV, a través de una mesa técnica se trabajó en el fortalecimiento del periodo de tránsito de

la población desvinculada desde el ICBF a la ACR y la continuidad en el proceso de reparación integral a cargo de la UARIV.

- ✓ Durante los meses de Octubre a Diciembre se implementó en Bogotá la prueba piloto del Procedimiento para el tránsito de los jóvenes desvinculados, con el fin de brindarles una atención diferenciada, mediante la articulación de los procesos de restablecimiento de derechos, reparación integral y reintegración social y económica.
- ✓ Se llevaron a cabo nuevas experiencias de reintegración temprana en ambientes productivos con población desmoviliza y desvinculada:
  - Valle del Cauca, ambiente productivo con enfoque de fruticultura en coordinación con la Sociedad de Agricultores y Ganaderos del Valle durante los meses de agosto a noviembre.
  - Eje Cafetero, segunda experiencia en PANACA durante los meses septiembre a diciembre.
  - Cauca, ambiente productivo con enfoques en cocina, construcción, metalmecánica e instalaciones eléctricas, en coordinación con el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA durante los meses de octubre a diciembre.

El trabajo realizado durante estos dos años se complementó con las experiencias de fidelización de los Grupos Territoriales y Puntos de Atención (GT/PA), la resolución de casos, el acompañamiento permanente a los GT/PA y el trabajo realizado por el equipo de Justicia y Paz, permitiendo, la elaboración del documento conceptual de la fase de estabilización que incluye a la población desmovilizada, desvinculada y los postulados a Justicia y Paz.

## **2. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA**

Las personas desmovilizadas o desvinculadas han pertenecido por periodos prolongados de su vida a una estructura armada ilegal, situación que tiene efectos claros en ellas, debido a que han tenido que asumir los comportamientos propios del grupo armado, incluyendo la sujeción a una estructura jerárquica estricta, la obediencia sin cuestionamiento de órdenes y la justificación del uso de violencia en el marco del conflicto. De igual manera, el paso por un grupo armado se ha vinculado con la aparición de síntomas psicológicos relacionados con el estrés postraumático, dificultades para el control de impulsos, trastornos del estado de ánimo y en general dificultades de adaptación al contexto de la vida civil.

Algunas personas desmovilizadas o desvinculadas se encuentran desorientadas al iniciar el proceso de reintegración debido a:

- ✓ Operaron en contextos rurales y cuando se desmovilizan dan comienzo a un proyecto de vida en las ciudades porque así lo deciden o por razones de seguridad.

- ✓ Su edad cronológica tuvo una ruptura con la edad social de sus pares que se manifiesta en el desconocimiento de tecnologías, la cultura y las dinámicas que en el contexto actual rigen la vida de la mayoría de las personas.

Es por las situaciones anteriores que se hace necesario el abordaje de estas características de la población desde el primer momento en que establecen contacto con la ACR, buscando minimizar el impacto emocional de la salida del GAOML, generar empatía y confianza ante la propuesta del proceso de reintegración.

### **3. NECESIDAD**

Dar inicio al proceso de reintegración con la fase de estabilización dentro de la etapa básica, entendida como el período inicial que permite determinar las principales vulnerabilidades de la persona en proceso de reintegración para brindarle un acompañamiento orientado según las necesidades identificadas.

### **4. DESARROLLO METODOLÓGICO**

#### **Objetivo**

Favorecer el mejoramiento de las condiciones de salud mental de las PPR y la adaptación al nuevo contexto, identificando aquellos eventos o expresiones sintomáticas derivadas de la experiencia en el grupo armado y generando las condiciones necesarias para la disminución inicial de su impacto y el abordaje posterior en la Ruta de Reintegración.

#### **Duración**

Esta fase tendrá una duración de hasta un (1) año, contado a partir del ingreso al proceso de reintegración.

#### **Modalidad de atención**

##### Perfil profesional

Los profesionales reintegradores que tengan asignadas las PPR en la fase de estabilización deben tener formación en psicología, contar con experiencia en trabajo con poblaciones vulnerables, en el desarrollo de procesos de acompañamiento psicosocial<sup>1</sup> centrados en las necesidades de la gente; con

---

<sup>1</sup> Además de ser un beneficio específico del proceso de reintegración, lo psicosocial en la ACR es asumido como un enfoque de atención y modelo comprensivo de la realidad de la población atendida; como una perspectiva desde la cual se pretende entender la salud mental como un pilar del tejido y del desarrollo social de las naciones, que pone como fundamento de sus comprensiones la relación bidireccional individuo – contexto. Lo psicosocial no es una técnica, ni le es propio a los psicólogos, es un modo de hacer, de acompañar, en el que la persona y la comunidad se encuentran en el centro, pues son quienes conocen de sus malestares y necesidades, quienes demandan y quienes cuentan con los recursos para construir nuevas formas de vida.

capacidad para reconocer los activos y funcionamientos, habilidades y competencias de las PPR, orientando la re-significación de su pertenencia al GAOML y contribuyendo a la construcción del proyecto de vida y el de su familia. En el caso que el GT/PA no cuente con profesionales en formación en psicología en el territorio, preferiblemente el profesional que acompañará a las PPR en la fase de estabilización debe tener formación en ciencias sociales y ser acompañado de forma cercana del profesional reintegrador III.

#### Equipo de profesionales

Se requiere la conformación de un equipo de profesionales en los GT/PA encargado del análisis e interpretación de los resultados del acompañamiento, del seguimiento, la sistematización de las experiencias y posteriormente, el diseño de estrategias de atención que den respuesta a las demandas identificadas en el desarrollo de la fase.

#### Frecuencia y Lugar

El acompañamiento a través de un encuentro físico semanal los tres (3) primeros meses. A partir del cuarto mes la atención se brindará semanalmente intercalando el encuentro físico y la llamada telefónica.

El lugar de encuentro con las PPR se realizará en la sede del GT/PA o en la zona en la que permanece la PPR.

#### Atención individual y grupal

Se combina la atención individualizada con la atención grupal, la primera facilita la interacción y la relación directa con la PPR que generará confianza y la segunda facilita la construcción de vínculos entre pares y la deconstrucción de códigos compartidos, permitiendo el auto reconocimiento y la re-significación.

#### Corresponsabilidad

El asesor de corresponsabilidad, el de ruta y los profesionales reintegradores deberán construir una estrategia para dar mayor acompañamiento y respuesta a las necesidades básicas de las PPR y sus familias.

### **Metodología de plan de trabajo**

Durante los primeros seis (6) meses de la fase de estabilización se realizará la identificación de las principales vulnerabilidades y necesidades de la PPR y su grupo familiar, partiendo de la información que se encuentra reflejada en los instrumentos del periodo de tránsito y a través de la caracterización.

El reintegrador III debe aplicar la Evaluación Multiaxial (EMP) y garantizar el empalme al reintegrador II, dando a conocer los resultados del instrumento donde se reflejan las alertas en salud mental de la PPR.

El reintegrador II realizará visita domiciliaria, aplica el censo familiar y la encuesta de habitabilidad.

A partir de la triangulación de la información obtenida con los instrumentos mencionados, el profesional reintegrador orientará a la PPR y su grupo familiar en la identificación de sus activos, funcionamientos y las necesidades para la priorización de las metas y la formulación de los acuerdos dentro del plan de trabajo.

## 5. CRITERIOS MÍNIMOS

Durante la fase de estabilización se considera que las metas que se describen a continuación reflejan los criterios mínimos que determinarán el avance de la PPR en dicha fase.

DIM	META
PERSONAL	1.2. La PPR comprende la importancia de otorgar nuevos significados sobre sí mismo y sobre su entorno que le faciliten mejorar sus actuaciones con los demás, en el marco del proceso de reintegración. (Se establece esta meta cuando la manera como la PPR se describe, limita su reintegración social y económica)
	1.4 La PPR reconoce la importancia de elaborar, apropiar y auto administrar un plan de vida en el marco de la legalidad involucrando a su red de apoyo.
	2.1 La PPR reconoce y comprende los vínculos que construye con los diferentes miembros de su grupo familiar, o red de apoyo y demás personas significativas con las que interactúa.
EDUCATIVA	1.1 La PPR y al menos un miembro (mayor de edad) de su grupo familiar reconocen la importancia de la educación para el fortalecimiento de su proyecto de vida.
	3.2 Los menores en edad escolar (desde los 5 hasta los 17 años) pertenecientes al grupo familiar de la PPR se vinculan al sistema educativo.
PRODUCTIVA	1.1 La PPR reconoce la importancia de generar ingresos sostenibles de manera autónoma en la legalidad.
	2.1 La PPR explora y reconoce sus habilidades, intereses, experiencias y capacidades orientadas a vincularse a una actividad económica en el marco de la legalidad.
	2.2. La PPR identifica y reconoce la forma de vinculación a la oferta local/regional de programas y/o acciones de FpT, acordes con sus intereses y potencialidades, y con el contexto económico.
	3.1. La PPR y su grupo familiar reconocen, valoran y potencializan el rol de cada uno de los miembros de la familia, en la generación de ingresos.
	3.6 La PPR reconoce alternativas y opciones para la búsqueda efectiva de empleo.
	5.1 La PPR y su grupo familiar (los que apliquen) reconocen elementos básicos (ingresos, gastos, presupuesto, ahorro, deuda) que les permiten identificar el estado de las finanzas en su hogar.

DIM	META
<b>FAMILIAR</b>	1.1 La PPR y su grupo familiar conocen los mecanismos para solucionar problemas y ser flexibles para adaptarse a nuevas circunstancias, logrando comprender la importancia de identificar, creencias, significados y patrones de interacción que producen círculos viciosos.
	1.2 La PPR y su grupo familiar re-estructuran la vida familiar de una forma más integrada y operativa de acuerdo a las características personales de cada miembro, logrando modificar patrones de interacción poco funcionales.
<b>SEGURIDAD</b>	1.3 La PPR fortalece su vínculo con redes de apoyo social positivo y participa de espacios que incentivan la confianza y el establecimiento de relaciones sociales positivas con sus redes de apoyos (institucionales, sociales y familiares).
	1.1 La PPR reconoce situaciones que pueden situarlo(a) como víctima o reincidente
	1.4 La PPR identifica en su entorno amenazas a su seguridad personal y otros elementos que pueden ponerlo(a) en riesgo de reincidencia y/o victimización, como tales como amenazas a su seguridad personal, presión de pares negativos, presencia de GAI, combos, pandillas, estigmatización, bandas criminales, entre otros.
	1.6 La PPR fortalece sus capacidades para expresar tensiones (apropiación de estrategias para el manejo de sus emociones), y brindar herramientas para la resolución pacífica de conflictos, tales como, la comunicación asertiva, la tolerancia y el respeto por el otro, entre otras.
<b>SALUD</b>	1.1 La PPR y su grupo familiar conocen sus derechos, deberes y el funcionamiento del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS-
	1.2. La PPR y su grupo familiar están activos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS- por medio de una afiliación en el Régimen Contributivo, Subsidiado o su pertenencia a los regímenes especiales (Sanidad militar, sanidad de la policía etc.)
	3.1 La PPR y su grupo familiar reconocen sus condiciones y principales necesidades respecto de su salud mental (Desde la identificación de problemáticas en VIF y violencia sexual, hasta una posible problemática como dependencia de SPA, un TEPT o un trastorno mental)
<b>CIUDADANA</b>	1.1. La PPR y los miembros de su grupo familiar reconocen la importancia y se encuentran al día en la adquisición de su documentación (registro civil, tarjeta de identidad, cédula de ciudadanía, libreta militar)
	2.1. La PPR conoce su situación jurídica frente a proceso de Desarme, Desmovilización y Reintegración y los derechos y obligaciones definidos en la legislación Colombiana y en el marco del proceso de reintegración.
	3.1 La PPR reconoce la organización y funcionamiento del Estado Colombiano
<b>HABITABILIDAD</b>	1.1 La PPR y su grupo familiar reconocen cuales son las condiciones adecuadas de habitabilidad acordes a su contexto cultural y condición socio-económica.
	1.2 La PPR y su grupo familiar implementan acciones orientadas a la mejora de las condiciones de habitabilidad acordes a su contexto y condición socio-económica

## 6. APOYO A LA REINTEGRACIÓN

En la fase de estabilización es de gran importancia realizar una exploración y refuerzo de las competencias básicas de la PPR y su grupo familiar en lo académico y laboral, que permita reconocer sus fortalezas y debilidades, nivelar sus deficiencias, minimizar niveles de deserción de la oferta de formación y la adopción de una posición positiva respecto a su proceso de formación, iniciando la resignificación de su proyecto de vida frente a la elección de ofertas de formación educativa y laboral.

Por lo anterior, se considera necesario reconocer la totalidad del apoyo económico a la reintegración establecido en la Resolución 0754 del 2013, esto es la suma de cuatrocientos ochenta mil pesos (\$480.000) durante los meses que la PPR se encuentre en la fase de estabilización, por cuanto le brinda seguridad económica para afrontar de manera estructurada el proyecto de vida y cumplir con los acuerdos concertados en el plan de trabajo, con base a los efectos de pertenencia al GAOML y la adaptación al nuevo contexto.

## 7. APROXIMACIÓN GASTO FISCAL

Año	N° de personas que ingresaron a la ACR con y sin entrega física	Año	N° de personas que ingresaron a la ACR con y sin entrega física	Año	N° de personas que ingresaron a la ACR con y sin entrega física
2010	2257	2012	1091	2014	1042
2011	2388	2013	1087	2015	983
2012	1091	2014	1042		
2013	1087	2015	983		
2014	1042				
2015	983				
<b>Promedio</b>	1474	<b>Promedio</b>	1050	<b>Promedio</b>	1012
<b>Gasto Fiscal</b>		<b>Gasto Fiscal</b>		<b>Gasto Fiscal</b>	
1 persona x 12 meses x 480.000 x 1474		1 persona x 12 meses x 480.000 x 1050		1 persona x 12 meses x 480.000 x 1012	
Al año	<b>8.490.240.000 pesos</b>	Al año	<b>6.048.000.000 pesos</b>	Al año	<b>5.829.120.000 pesos</b>

## 8. CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

Ejercicio de caracterización de 1032 personas que ingresaron a la ACR durante el año 2014 y el avance en algunas variables de su proceso de reintegración a diciembre de 2014 y un año después a diciembre de 2015.

### Nivel educativo

DICIEMBRE 2014	
Nivel educativo aprobado	N° de personas
ALFABETIZACIÓN	55
CICLO 1	83
CICLO 2	113
CICLO 3	40
CICLO 4	63
CICLO 5	13
CICLO 6	37
SIN NIVEL EDUCATIVO	628
<b>Total general</b>	<b>1032</b>

DICIEMBRE 2015	
Nivel educativo aprobado	N° de personas
ALFABETIZACIÓN	63
CICLO 1	113
CICLO 2	208
CICLO 3	114
CICLO 4	104
CICLO 5	22
CICLO 6	82
SIN NIVEL EDUCATIVO	326
<b>Total general</b>	<b>1032</b>

Frente a la variable del nivel educativo aprobado de la población de muestra, podemos observar que a diciembre de 2015, con relación al corte de diciembre de 2014 habían disminuido alrededor de un 50% las personas sin nivel educativo. Durante el primer año del proceso de reintegración las PPRs lograron establecerse en nivel educativo que les correspondía y seguir con su proceso educativo reflejándose en el aumento de personas en los distintos ciclos a corte de diciembre de 2015.

### Ocupación económica

DICIEMBRE 2014	
Tipo de ocupación	N° de personas
Desocupados	602
Fallecido	3
Ocupados en el sector Formal	16
Ocupados en el sector Informal	302

DICIEMBRE 2015	
Tipo de Ocupación	N° de personas
Desocupados	298
Fallecido	14
Ocupados en el sector Formal	18
Ocupados en el sector Informal	508



Población Económicamente Inactiva	91
Sin Dato	18
<b>Total general</b>	<b>1032</b>

Población Económicamente Inactiva	141
Sin Dato	53
<b>Total general</b>	<b>1032</b>

El 58% de la población a diciembre de 2014 se encontraban desocupados y de la población ocupada el 94% se ocupaba en el sector informal. A diciembre de 2015 la población desocupada había disminuido notoriamente de 602 personas a 298 manteniéndose al 96% la ocupación en el sector informal.

Es relevante tener en cuenta el aumento de fallecidos, donde el 100% los causas son por homicidio.

### Vinculación a salud

DICIEMBRE 2014		DICIEMBRE 2015	
Regímenes de vinculación a salud	N° de personas	Regímenes de vinculación a salud	N° de personas
C - CONTRIBUTIVO	36	C - CONTRIBUTIVO	33
S - SUBSIDIADO	65	S - SUBSIDIADO	59
Sin Régimen	931	Sin Régimen	940
<b>Total general</b>	<b>1032</b>	<b>Total general</b>	<b>1032</b>

Según las tablas del tipo de vinculación al sistema de salud se mantiene sin mayor diferencia en el primer año en el proceso de reintegración.

### Tipo de Reincidencia

DICIEMBRE 2014		DICIEMBRE 2015	
Tipo de Reincidencia	N° de personas	Tipo de Reincidencia	N° de personas
N.A.	991	N.A.	945
Potencial	40	Potencial	82
Probada	1	Probada	5
<b>Total general</b>	<b>1032</b>	<b>Total general</b>	<b>1032</b>

En el transcurso del primer año del proceso de reintegración en la muestra de población aumentan las investigaciones por delito posterior a la desmovilización (reincidencia potencial), las cuales están a la espera de respuesta y 4 personas durante el inicio de su proceso de reintegración tuvieron reincidencia probada.